

CHILE / POLÍTICA

Comisión de Salud aprueba el autocultivo de marihuana

El Ciudadano · 4 de octubre de 2016

Los diputados alcanzaron a votar tres de las 81 indicaciones sobre despenalización del uso de cannabis. De esta manera, se rechazó que sólo los cultivos debidamente autorizados y fiscalizados por el SAG pudieran considerarse como legales.





La Comisión de Salud de la Cámara de Diputados alcanzó a votar este martes tres de las 81 indicaciones sobre el proyecto que busca despenalizar el autocultivo y uso de cannabis en el país, lo que introduciría modificaciones significativas a la actual Ley 20.000 de drogas.

De esta manera, en su primera sesión la instancia se opuso a la indicación que buscaba prohibir el derecho al autocultivo de marihuana. Así, se rechazó que sólo los cultivos debidamente autorizados y fiscalizados por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) pudieran considerarse como legales, abriendo la puerta para que los individuos puedan cultivar plantas de este tipo en sus hogares.

«Quedaría garantizado el autocultivo», explicó el diputado Víctor Torres (DC), presidente de la comisión, añadiendo que «hay indicaciones que van en dirección contraria respecto de lo que ya habíamos aprobado en el primer trámite reglamentario». La indicación fue rechazada siete votos contra seis. Uno de los promotores de esta indicación era el PPD Miguel Ángel Alvarado.

Tras el rechazo a su propuesta, aseguró que lo ocurrido «hoy es grave para la salud pública y que será más difícil plantar una parra que cultivar marihuana».

«El rechazo significa que hasta ahora la moción sigue adelante y que siguen primando los criterios que hemos sostenido muchos de nosotros, que haya un uso medicinal razonable (de cannabis). En esa perspectiva, el proyecto lentamente avanza, que es lo importante.

La indicación que presentó uno de los diputados era impedir que hubiera autocultivo y eso fue rechazado. O sea, el autocultivo está vivo y presente en el proyecto de ley», complementó el diputado Juan Luis Castro (PS), recalcando que el debate será largo ante la numerosa cantidad de indicaciones que se presentaron a última hora. Debido a que el Ejecutivo no calificó la iniciativa con ningún tipo de urgencia, la revisión de estos puntos se extendería por al menos dos sesiones más antes de pasar a la Sala de la Cámara, o a la Comisión de Hacienda, según corresponda.

Fuente: [El Ciudadano](#)